



PROTOCOLO FISICOVID-DXT GALEGO DE MEDIDAS FRENTE A LA
CRISIS SANITARIA DEL COVID-19
FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN
ADAPTADO PARA: CLUB NATACIÓN ARTEIXO

Protocolo provisional

07-07-2020

La publicación en el Diario Oficial de Galicia de la “*Resolución 15 de xuño de 2020, da Secretaría Xeral para o Deporte polo que se aproba o protocolo FISICOVID-DXTGALEGO polo que se establecen as medidas para facer fronte á crise sanitaria ocasionada pola COVID-19 no ámbito do deporte federado de Galicia*” establece que el presente protocolo “**será de obrigada observancia para o conxunto dos estamentos federativos e deberá publicarse na páxina web da federación deportiva**”.

El presente protocolo describe las medidas para la práctica de las modalidades de la natación dentro del ámbito de esta Federación y en las competiciones oficiales. El Club Natación Arteixo se rige por el mismo protocolo, adaptándolo a sus particularidades.

Estas medidas **refuerzan y se agregan** a las restricciones establecidas por las **Autoridades Sanitarias**, y deben complementarse con la **responsabilidad personal** de cada deportista, entrenador y demás miembros de la organización controlando su propio riesgo de contagiar o ser contagiado en función de su estado y circunstancias personales.

El presente protocolo se irá actualizando en función de la situación epidemiológica y de las recomendaciones de las autoridades. Se publicará siempre la última versión, resaltando las novedades introducidas.

MEDIDAS COMUNES A TODAS LAS DISCIPLINAS

- Se establecerá como medidas fundamentales, el mantenimiento de la distancia interpersonal de 1,5 m, el uso de mascarilla y el lavado de manos frecuente.
- Antes de acudir a la actividad, los participantes deberán hacerse un AUTOTEST de confirmación de síntomas: fiebre, tos, falta de aliento...
- Se priorizará el desplazamiento en transporte privado para todas las actividades.
- Todos los usuarios deberán traer consigo su propia mascarilla para todas las actividades.
- Todas las personas que tengan cualquier síntoma de COVID-19 o hayan estado en contacto con algún contagiado, no podrán acceder a la instalación o recinto, ni realizar actividades. Además, deben comunicarlo inmediatamente al responsable técnico del Club.

- Será obligatorio el control de temperatura con termómetro al entrar en la instalación. Si se detecta fiebre, a partir de 37,5º C, no se podrá acceder al recinto, para esto debemos acceder siempre a la Piscina por la puerta principal.

- En caso de que algún participante o personal presente síntomas de COVID-19 se le aislará en un local cerrado y se le pondrá una mascarilla quirúrgica además de alertar al SERGAS para que inicie el protocolo previsto por la Consellería de Sanidade:

<https://www.sergas.es/Saude-publica/Novo-coronavirus-2019-nCoV?idioma=es>

- Será obligatorio el lavado de manos en todos los accesos a las instalaciones con agua y jabón o con gel hidroalcohólico de forma constante antes de cada actividad que se vaya a realizar y después de la misma.

- No estará permitido compartir alimentos y/o bebidas entre los participantes y/o personal. Todos estos productos tendrán el nombre de la persona.

- Será obligatorio el uso de mascarilla en todas las situaciones en las que no se pueda mantener la distancia mínima de 1,5 m de separación interpersonal y siempre que la práctica deportiva lo permita. Será obligatoria su utilización durante el tiempo de circulación entre espacios comunes.

- Todos los entrenadores y demás miembros del staff (árbitros, jueces, delegados, personal de organización..) deberán llevar consigo mascarilla y bote de gel hidroalcohólico propio.

- Se deberá prestar especial atención a las medidas establecidas por las Autoridades y las propias de la instalación para el uso de vestuarios y aseos: aforo, limpieza y desinfección, turnos de utilización... El uso de vestuarios no es recomendable por lo que habilitamos la grada para la entrada y salida del agua.

- El uso de aseos no será para otro fin que el propio y durante el tiempo imprescindible.

- Se deberán desechar los pañuelos o cualquier material desechable en las papeleras instaladas a tal efecto.

- No se permitirá dejar objetos personales en los vestuarios debiendo habilitarse zonas específicas para ello donde se garantice su separación.

- Las tareas a desarrollar serán siempre sin contacto físico, deberán hacerse manteniendo la distancia mínima interpersonal de 1,5 m o en su caso, utilizando medidas alternativas de protección física.
- No se permite dejar ningún material personal o de entrenamiento en ninguna de las salas o instalaciones no habilitadas al efecto.
- Se permiten charlas técnicas de no más de 25 personas manteniendo en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 m o en su caso, utilizando medidas alternativas de protección física.
- Con carácter general, no se podrá compartir ningún material. Si esto no fuese posible, el material utilizado tendrá que ser obligatoriamente desinfectado tras cada uso con los elementos de higiene a disposición de los usuarios en cada espacio, y será guardado al finalizar la sesión.
- En las piscinas se procurarán mantener las debidas medidas de seguridad y protección, especialmente la distancia de seguridad interpersonal entre usuarios.
- En las piscinas es obligatorio el uso de chanquetas propias o calzas de plástico desechables, antes de la entrada a la playa del vaso.
- Estas normas pueden variar a expensas de las decisiones del Concello de Arteixo o de la propia instalación según desarrollo de la pandemia.

PÚBLICO EN COMPETICIONES

En lo relativo a la presencia de público en las instalaciones deportivas durante las competiciones, **siempre que haya esa posibilidad y que esto no limite el número de participantes en la competición (deportistas, entrenadores, delegados, jurado y personal de la organización)**, estará permitido en función de lo dispuesto en cada momento por las autoridades competentes.

Con carácter general, el aforo estará limitado al 75% de la capacidad de la instalación siempre que se pueda garantizar la distancia interpersonal de 1,5 m.

En todo caso el público deberá permanecer sentado y mantener la debida distancia física interpersonal o utilizar mascarilla.



COORDINACIÓN DEL PROTOCOLO FEDERATIVO

El coordinador de la implantación y el seguimiento del protocolo de regreso a la actividad de la Federación Gallega de Natación será el secretario general de la Federación, siendo éste el interlocutor con la Secretaría Xeral para o Deporte.

Cualquier incidencia, aportación o duda acerca de la implantación del presente protocolo deberá remitirse al coordinador:

Ramón Mosquera Niebla

secretaria@fegan.org – 628487072

Federación Gallega de Natación

Avda Glasgow, 13

15008 A Coruña

Por parte del Club Natación Arteixo esta coordinación será llevada a cabo por la Directora Deportiva del Club

Lucía Leiro Lois

info@natacionarteixo.com - 607454751

